



DECRETO N° 1972

CHIGUAYANTE, 12 NOV 2018

VISTOS : Estos antecedentes; el Ord. N° 347 de fecha 31.10.2018, de la Dirección Jurídica, la Sentencia de fecha 26.06.2018, del Primer Juzgado Civil de Concepción, dictada en Causa Rol N° 1611-2018, en autos caratulado Parra/Municipalidad de Chiguayante. Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avalúo Fiscal N° 3161-24 de la comuna de Chiguayante, cuyo contribuyente titular es don Victor Manuel Parra Bello, C.I. N° y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2007 hasta la cuarta cuota del año 2014 inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal N° 3161-24, cuyo titular don Victor Manuel Parra Bello, C.I. N° respecto del inmueble ubicado en

, de la comuna de Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 ALCALDE  
 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/LTS/REC/JCHC/mpr  
 Distribución:  
 • Interesado  
 • Secretaría Municipal  
 • Rentas y Patentes  
 • Dirección Jurídica (Digital)  
 • Dirección de Control (Digital)  
 • Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

  
 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
 DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA